

CREO QUE ME DISCRIMINARON POR MI DISCAPACIDAD. ¿QUÉ DEBO HACER?

Todas las personas pueden utilizar los servicios de Spokane Transit Authority (STA, Autoridad de Tránsito de Spokane). Todos los vehículos e instalaciones de la STA son accesibles para personas con discapacidades. Sin embargo, pueden ocurrir situaciones en las que haya sentido que lo discriminaron por su discapacidad o problema de movilidad. Sus derechos civiles están protegidos por la Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Estadounidenses con Discapacidades) federal. Si siente que, por motivos de su discapacidad, fue víctima de discriminación por parte de la STA mientras le prestaban servicio o en sus instalaciones, queremos saber sobre este incidente cuanto antes.

Cuanto antes presente su denuncia por discriminación, mejor. Los vehículos y las instalaciones de Spokane Transit cuentan con múltiples cámaras que graban videos. Los videos pueden ayudar mucho durante la investigación de una denuncia por discriminación. Sin embargo, el proceso de la grabación es en bucle y el video se sobrescribe.

Puede presentar una denuncia de discriminación por motivos de discapacidad de muchas maneras.

1. El modo más conveniente de recibir una denuncia para la STA es por escrito (o en algún formato accesible que usted utilice) o por correo electrónico a la Defensoría del Pueblo y al oficial de Accesibilidad de la STA. La dirección de correo electrónico es ombudsman@spokanetransit.com. La dirección de correo postal es 1230 West Boone Avenue, Spokane, WA 99201.
2. También puede enviar su denuncia mediante el formulario de comentarios de la STA disponible en <https://www.spokanetransit.com/feedback/sta-questions-comments>. Asegúrese de indicar que está presentando una denuncia de la ADA para que esta sea dirigida de inmediato al oficial de Accesibilidad.
3. Un representante del Servicio de Atención al Cliente de Plaza lo ayudará a escribir su denuncia sin problemas. Asegúrese de que el representante sepa que se trata de una denuncia de la ADA para que pueda enviarla al oficial de Accesibilidad.
4. Puede llamar al oficial de Accesibilidad al (509) 325-6094, TTY 711. Si su llamada es enviada al correo de voz, deje un mensaje con todos los detalles y su número de teléfono para que el oficial de Accesibilidad pueda devolverle la llamada.

Las denuncias más efectivas tienen *mucha* información. Las siguientes son algunas ideas para indicar información útil: Su nombre e información de contacto.

¿Dónde ocurrió el incidente? ¿Estaba en un autobús o en una camioneta?

¿Sabe el número del autobús o de la camioneta? ¿En qué fecha ocurrió?

¿A qué hora?

¿En qué ruta estaba?

¿A dónde viajaba?

¿Estaba en una instalación de la STA, por ejemplo, Plaza o el centro Valley Transit?

¿Habló con alguien del personal de la STA, por ejemplo, un operador de autobús o un representante de tránsito?

¿Puede describir a la persona con quien habló (sexo femenino/masculino, baja/alta, barba/sin barba, etc.)? Y, por último, pero lo más importante, ¿qué ocurrió?

¿QUÉ PASARÁ DESPUÉS?

Una vez recibida su denuncia por discriminación, el oficial de Accesibilidad se pondrá en contacto con usted para avisarle que recibió su denuncia y que se ha iniciado la investigación. El objetivo es resolver cada denuncia en 21 días. El oficial de Accesibilidad se pondrá en contacto con usted para decirle si la investigación tomará más tiempo.

Una vez que se termine la investigación, el oficial de Accesibilidad se pondrá en contacto con usted para comunicarle los resultados de la investigación. Le aconsejamos pedir una respuesta por escrito. Su denuncia y la resolución de esta se registrarán en los archivos de Spokane Transit y se almacenarán allí durante al menos seis años. Tenga en cuenta que se podrá acceder a todas las denuncias a través de solicitudes de registros públicos al responsable de Registros Públicos de Spokane Transit.

¿QUÉ OCURRE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN?

El primer paso es sentarse con el oficial de Accesibilidad y revisar su denuncia por discriminación y la investigación. Puede ver el video, si está disponible. Revisarán juntos la parte de la ADA que hace referencia a su denuncia. Si la conclusión de su reunión es diferente a la de la decisión original, el oficial de Accesibilidad hará el cambio necesario y se lo entregará a usted por escrito.

Si no está conforme con los resultados, puede solicitar una apelación ante el director ejecutivo de la STA. Usted y el oficial de Accesibilidad se reunirán con el director ejecutivo para revisar su denuncia y la investigación. El director ejecutivo comunicará la decisión final sobre su denuncia dentro de un periodo de 30 días luego del día de la reunión.

RECORDATORIO FINAL

Le rogamos que le comunique a la STA sobre su denuncia tan pronto como sea posible. Es importante saber que la STA no investiga las denuncias recibidas en un plazo mayor a 180 días desde el presunto incidente.

Spokane Transit no discrimina de acuerdo con el título VI de la Civil Rights Act (Ley de Derechos Civiles) de 1964 y la Americans with Disabilities Act (Ley de Estadounidenses con Discapacidades). Para obtener más información, visite www.spokanetransit.com. Todos los números de teléfono son accesibles para las personas con sordera o problemas de audición mediante el sistema de retransmisión de TTY 711. Si lo solicita, se facilitará este documento en formatos alternativos para las personas con discapacidades. Llame al (509)325-6094 o envíe un correo electrónico a ombudsman@spokanetransit.com.